

opusdei.org

Comunicado Opus Dei - 29 agosto 2022

La Oficina de Comunicaciones del Opus Dei en Chile informa:

29/08/2022

Como consecuencia de la denuncia canónica realizada ante la Oficina Pastoral de Denuncias (OPADE) del arzobispado de Santiago en febrero de 2019 por el abogado Luis Arévalo S., como víctima de hechos de abuso de conciencia y poder con connotación sexual por parte del padre Carlos Rodríguez Picado, de la prelatura del Opus Dei, y de la

demanda de indemnización de perjuicios interpuesta en junio de 2021 contra la misma prelatura, tanto por las acciones y omisiones atribuidas al padre Carlos Rodríguez Picado como a la misma prelatura (comunicado Opus Dei Chile 14 agosto 2021), informamos que:

La denuncia canónica dio origen a una investigación de la prelatura que fue revisada por la Congregación para la Doctrina de la Fe, adoptándose en septiembre de 2019 las siguientes medidas y sanciones respecto al sacerdote denunciado: 1° Amonestación conforme al canon 1339, § 1-3, del Código de Derecho Canónico; 2° Prohibición de ejercer el sacramento de la confesión durante los siguientes tres años; y, 3° Someterse a dirección espiritual con un sacerdote mayor (canon 1348) y a un tratamiento psicológico por tres años. Adicionalmente, se le ordenó no ejercer labores sacerdotales con

jóvenes y se estableció que no recibiría encargos pastorales en colegios ni fuera de Santiago. Estas medidas han significado la suspensión de todos sus encargos pastorales.

La demanda de indemnización de perjuicios ha sido resuelta a través de un acuerdo entre las partes, fruto de un proceso de mediación convenido por ellas, y en la que don Luis Arévalo S. fue asistido por la Fundación Para la Confianza, por intermedio del abogado Juan Pablo Hermosilla O. y de su equipo de abogados compuesto por Grace Schmidt M. e Ignacio Riveros M.

Agradecemos a la mediadora Leonor Etcheverry C. su colaboración para establecer la forma de reparar el daño sufrido, que se ha concretado en una reparación en dinero, y en las siguientes medidas complementarias: la prelatura acogió

las sugerencias de la víctima para facilitar el modo de realizar denuncias a través de la web institucional y la designación de laicos encargados de acoger toda clase de denuncias relacionadas con este tipo de hechos; mejorar la atención pastoral y los espacios donde atienden los sacerdotes; dar acceso al denunciante a las diligencias realizadas durante la investigación de su caso, protegiendo la información de terceras personas; y se acordó una reunión directa entre el afectado y el vicario auxiliar de la prelatura del Opus Dei, mons. Mariano Fazio F., para ser escuchado.

En lo referente a las sanciones aplicadas y en especial a la suspensión temporal de todos los encargos pastorales que afecta actualmente al padre Carlos Rodríguez P., será evaluada nuevamente en el futuro y se

informará al Dicasterio para la Doctrina de la Fe.

Junto con lamentar el profundo dolor de la víctima don Luis Arévalo S. y el no haber sabido darle todo el reconocimiento, acompañamiento y apoyo que buscaba en el Opus Dei, la prelatura espera sinceramente que la experiencia recogida de la investigación y de las sugerencias de la víctima contribuyan a que este tipo de situaciones no se repitan.

Por este mismo comunicado, la víctima don Luis Arévalo S., desea manifestar su gratitud a la Oficina Pastoral de Denuncias del arzobispado de Santiago y a todo su equipo administrativo y profesional de psicólogos y psiquiatras; a la Fundación Para la Confianza y a sus abogados; y a un sacerdote que lo ayudó. A todos ellos agradece la misericordia y caridad mostrada, la atención cercana y dedicación

humanitaria y profesional entregada a su situación, la escucha, el apoyo, la contención y la empatía recibida.

Para cualquier consulta informativa dirigirse al Departamento de Comunicaciones de la Prelatura del Opus Dei. (Teléfono +569 40698161 y mail: dir.cl@opusdei.org).

pdf | Documento generado automáticamente desde <https://dev.opusdei.org/es-cl/article/comunicado-opusdei-chile-29-agosto-2022/> (08/08/2025)